Año X. Miércoles 18 de Agosto 1880. Núm. 1748.

PRECIOS DE SUSCRICION

En Gerona. . . . . 1 mes 6 rs., 3 id. 16
En el resto de España y Portugal. 1 id. 8 id. 3 id. 18
Islas de Cuba y Puerto-Rico. . . Semestre, 6 pesos en oro, 1 año 8
En Francia, ... Trimestre, 48. rs.
No se servirá ninguna suscricion, sin prévio pago adelantado.

LA LUCHA.

ANUNCIOS

A los suscritores, á medio real la línea y á real á los no suscritores. Por meses, precios convencionales. Anuncios oficiales á 75 cénts. de real línea.
Los comunicados y remitidos se pagarán segun la importancia de su contenido y extension á juicio de esta Administracion.
Todo pago se entiende por adelantado.
Insértese ó nó, no se devuelve ningun original.

ÓRGANO DEL PARTIDO LIBERAL DE LA PROVINCIA DE GERONA.

Este periódico se publica todos los Miércoles, Viernes y Domingos de cada semana.

Redaccion y Administracion. — Calle del Progreso número 2, piso 3.º 5.

Causa del Toison de oro.

(Continuacion.)

Sesion del 15 de Julio por la tarde.

La causa puede darse verdaderamente por concluida. Pero no han terminado todavía las fastidiosas lecturas á que el Fiscal se ha aferrado, lecturas que impiden empieze el último acto de este drama judicial.

Dá principio la audiencia á la 1 y 15 minutos.

Fiscal.—Deceaba producir en juicio una carta del duque de Madrid fechada en Atenas. Hoy que me es dable hacerlo, renuncio á que comparezca como testigo el marqués de Vallespina, conforme lo habia solicitado esta mañana.

Abogado Campi.—Conste que nosotros no nos hemos opuesto esta mañana á su venida. Lo único que nos ha maravillado ha sido lo tardío de la presentacion de la tal carta, y que al efecto una de las partes haya invocado el poder discrecional de la presidencia.

La defensa y los jurados toman conocimiento de la carta presentada por el fiscal.

Fiscal.—Deseo se lea una carta dirigida desde Bayona por Boet á don Cárlos.

El canciller la lee. En ella Boet habla de la admiracion de los carlistas por el Pretendiente, y dá á éste esperanzas por lo que á su causa atañe.

Fiscal.—¿Porqué en esta carta no se hace mencion del Toison de oro?

Boet.—Porqué en la correspondencia política, destinada á publcarse, no podia hablarse de tal cosa. Todos los partidarios de don Cárlos debian leer dicha carta.

Lee el canciller otra de la misma especie en la cual se habla siempre del fervor de los carlistas y de la amistad y afecto de la ex-reina doña Isabel por D. Cárlos, cosa que debia producir grandes bienes á la causa. Boet participa á su señor los nombres de los partidarios que trabajan por él en España, y las esperanzas que hace concebir por la ayuda de doña Isabel.

Boet.—Esta carta compromete á muchos carlistas residentes en España. Téngase en cuenta que no soy yo su delator; sí don Cárlos, que ha presentado cartas que pueden poner en un mal paso á partidarios suyos.

Fiscal.—A mi nada me importan los carlistas. ¿Porqué don Cárlos en sus cartas no habla del Toison?

Boet.—Tal es el modo de obrar de don Cárlos.

Fiscal.—Pido lectura de la carta escrita por Boet á don Cárlos, desde Tours, el 25 Enero del 1878; y que Boet explique que habiendo sido Tours por tanto tiempo su centro de correspondencia, no haya escrito mas que esta sola carta desde dicho punto á don Cárlos.

Boet.—Yo escribo casi diariamente á don Cárlos, y éste no ha presentado más carta que la presente. (El canciller lee la indicada carta.)

Fiscal.—Quisiera que se leyese la carta de Retamero al acusado en la que le anuncia su retractacion.

El Canciller la lee. Retamero dice que no tiene la conciencia tranquila, y que despues del manifiesto de Boet se ha determinado á acabar con la farsa y á decir la verdad.

Llámase á Retamero que cambia breves y duras palabras con Boet.

Retamero.—Os escribí porque no dijérais despues que os hacia traicion.

Boet.—Advierto que esta carta ha sido comunicada por mí, como puedo hacerlo con otras.

Retamero.-Hacedlo si así os place.

Boet.—Lo haré.

Fiscal.—Que se lean las cartas de Boet á Retamero.

El canciller las lee. En ellas se dice que el firmante ha recibido un despacho de Madrid anunciándole ayuda por parte de aquel gobierno, ya demás apoyo por parte de la embajada española en Italia. Demuéstrase satisfecho del coloquio tenido con el juez de Milan. Califica á D. Cárlos de cobarde, impostor, etc., etc.

El Fiscal continua en su tarea de mandar leer cartas y más cartas. Reina en la estancia un calor intolerable.

Presidente.—Puesto que ya hemos terminado los exámenes, deben empezar ahora las discusiones de las partes. Pero ántes quisiera todavía dirigir algunas preguntas al acusado. Durante su interrogatorio, Boet dijo que se reservaba hacer uso de la palabra delante de los testigos. Como el desfile de estos ha concluido, aviso á Boet que si está en su mente hablar despues de los abogados, creo que no podrá hacerlo. Si le conviene hablar, hágalo ahora.

Boet.—Una de las preguntas á que me reservé contestar fué esta: ¿Porqué vendí algunos diamantes ántes de haber recibido la órden de don Cárlos para hacerlo? Respondo: don Cárlos debia enviarme los fondos prometidos, de los que tenia necesidad suma. Pocos dias despues de mi llegada á Bayona recibí carta de Esparza y de Doña Margarita, en la cual volvian á hablar de los brillantes: y no obstante que ámbos supieran que yo esperaba urgentísimamente dinero de D. Cárlos, para nada hacian mencion de ello.

Tal carta produjome honda pena. Fué entónces que empecé á vender algunas piedras. La venta suspendióse á mi partida de Bayona; pero al recibir la carta de D. Cárlos escribí á mi señora que continuara vendiendo. Poco despues hablaron de ello los periódicos y sucedió lo que todos saben.

Otra pregunta que con insistencia se me ha dirigido, es si D. Cárlos tenia necesidad suma de dinero. He ya respuesto á tal demanda, demostrando que esta necesidad existia y añadiré que ni tan siquiera tenia para darme lo que yo necesitaba para el dia. La misma doña Margarita dice en su declaracion que si yo me hubiese esperado algunos dias mas en París, D. Cárlos me habria pagado.

Fiscal.—No es cierto que tal declaracion contenga estas frases.

Abogado Campi.—Es cierto; no hay tal expresion.

Fiscal.—Hay algo, pero no precisamente lo que dice el acusado.

Boet.—Me figuraba haberlo oido: puedo equivocarme. Sobre las demás reservas que hice contestaré con mucho gusto, si este Tribunal se digna recordármelas.

Jurado Caliani (á Boet).—Desearía saber á que se refiere el tenebroso proceso de que el acusado ha hecho mencion distintas veces.

Boet.—He puesto en manos de mis defensores algunos documentos dejándoles libres para presentarlos ó no. Ellos revelarán el tenebroso proceso.

Abogado Campi.—Es cierto: nosotros poseemos documentos y quisiéremos producir este nuevo testimonio de aquella parte tenebrosa; pero hemos renunciado á ello, en vista de que ya hay un esceso de escándalos en este proceso.

Presidente.—Comparezca el señor Esparza á declarar si en efecto recibió órdenes de facilitar dinero á Boet.

Esparza —Jamás me dió doña Margarita órden ninguna de enviarle dinero.

Fiscal.—Tenemos dos contestaciones pendientes sobre el proceso, una de Madrid y la otra de París. Propongo, pues, que se suspendan las audiencias hasta el lunés, en cuyo dia tanto si se han recibido como no, podra empezar la requisitoria.

Abogado Campi.—No podemos ocultar que esta nueva dilacion nos es muy dolorosa. ¿Por qué hemos de negar que en algunos círculos corren rumores de que estos debates no llegarán á su término natural.

Fiscal.—He de decir que ninguna participacion tengo yo en semejantes rumores.

Abogado Campi.—Desde luego declaro que tanto el Ministerio Público como el Tribunal son extremos á semejantes rumores, y á fin de evitar cualquiera sorpresa, pedimos que sean despedidos los testigos, y que el lunes próximo, sin falta, el señor Fiscal sin dar lugar, á nuevos incidentes, exponga las conclusiones de la acusacion.

Presidente.—No puedo despedir á los testigos, sin tener préviamente el asentimiento de entrambas partes.

Fiscal.—Yo no he propuesto la suspencion de la audiencia para dar largas á este asunto y mucho menos para que se suspendieran los procedimientos. Yo protesto contra los rumores que se han propalado.

Abogado Campi.—Agradezco esta protesta.

Fiscal.—Creo que nuestra honradez, está por encima de toda clase de sospechas. Quede pues entendido que aun que no alcancemos contestacion de Madrid ni de París, el lúnes expondré mis conclusiones. Respecto á los testigos, si puedo oponer algo á que se les deje en libertad, es simplemente la mira de que Boet no pueda decir que no se le ha permitido interrogarles.

Abogado Campi.—Boet no lo hará.

Boet.—Convengo plenamente con mi defensor.

Presidente.—En este caso los testigos quedan en libertad.

Abogado Campi.—Para llenar los efectos de la ley, desearia que fuese llamada la parte civil, á fin de que se le enterase de haberse cerrado los debates con respecto á los testigos.

El ugier llama á la parte civil, la cual no hallándose presente no contesta.

A las 2 y 30 se cierra la audiencia.

(Se continuará).

Gerona 18 de Agosto de 1880.

Lo de siempre.

Desde que el hermano de Fernando VII se rebeló contra los legítimos derechos al trono de España de la Princesa más tarde Isabel II, que el partido carlista viene siendo el azote de esta nacion desgraciada, mostrándose terco, fanático é incorregible en defender, por todos los medios legítimos é ilegítimos, las pretensiones

de una familia obcecada que, conociendo sólo busca un imposible, lleva su vanidad y torpeza al estremo de ensangrentar periódicamente el suelo de un pueblo que no puede ser su patria por lo mismo que ni el consuelo tienen hoy sus individuos de haber nacido en él.

*E*sa familia, cuyo tronco demostró hasta la evidencia que pertenece á esa raza de séres cuya naturaleza degradada les ha privado del más vulgar raciocinio, acaba de probar lo que vale y significa ante los tribunales de Milan; esa familia está sostenida en España por un partido tan decrépito como fanático, partido vigorizado por un espiritu superticioso y por una ignorancia supina que alientan unos cuantos egoistas, por que en su supersticion é ignorancia tienen ellos ese poder que les enriquece y por el cual luchan y luchan con la civilizacion que les arrebata tanto bien y les cierra las puertas de esa consecucion que ansian y que jamás verán realizada hagan lo que hagan é intenten lo que intenten.

*E*se partido que así se llama católico como nosotros mismos podemos llamarnos santos en justa y humildísima modestia, y que de todo da pruebas menos de lo que se apellida, ha sido vencido siempre que ha intentado disputar al partido liberal la posesion de sus conquistas, como lo ha sido y lo es en el terreno de la controversia siempre que intenta discutir de buena fé, cosa que rara vez ha sucedido y, si ha sucedido, poquísimas horas ha durado; pero sus derrotas jamás le han hecho renunciar á sus pretensiones, porque cuando los elementos que le avivan y le confortan lo han visto desfallecer de fatiga y agonizar en brazos del desengaño, han sacado el *C*risto, le han recordado la existencia de la eternidad, la mision que tiene de no abandonar una religion que nadie ataca por más que ellos aseguren que nosotros no respetamos, y le han vivificado de nuevo unas veces con actos de culto interno, otras con peregrinaciones y jubileos y las más, con los consejos á domicilio que muchas veces se han convertido en guerras domésticas, origen hasta de escándalos y poco edificantes ejemplos.

*A*sí sucedió despues de la guerra de los siete años: así aconteció despues del afortunado, para la nacion, fracaso de la Rápita y así está sucediendo en estos momentos. Cuanto más fuerte ha sido la paliza y cuanto más halagado por los poderes públicos se ha visto el carlismo, más han aparecido unidos sus hombres viviendo como viven en perpétua guerra de ódios; más se han esforzado para soliviantar la fé religiosa de sus satélites; más se han provocado manifestaciones contrarias á las leyes y al sentido comun; más en la prensa del partido se han fomentado listas de suscriciones que no son otra cosa que protestas contra todo lo existente en reemplazo de las que con el trabuco y la tea llevaban á cabo no hace muchos años; más se afanan en herir el sentimiento del pueblo liberal que generoso hasta el perjuicio propio, les permite escribir contra sus triunfadores, predicar contra los que les perdonaron, propagar ideas subversivas contra lo que odian, y todo con el santo fin de pasar por víctimas, cuando en verdad y dicho sea con franqueza, al fin y á la postre mas bien parecen los señores que los vencidos, mas bien los amos que los huéspedes, mas bien los que conceden que los que debieran pedir lo que de derecho no tienen ganado.

*S*iempre, siempre que tal conducta ha observado el partido carlista, siempre ha sido presagio fatal, no para los liberales que tienen asegurado el triunfo, sino para el país que se vé amenazado de nuevo por trastornos y nuevas calamidades: siempre que en el seno de ese fatal partido no ha podido ahogarse el escándalo de sus disputas, siempre se ha pretendido distraer la atencion de los nécios, soliviantando lo que ellos tienen por su salvacion eterna, y sin reparar en la conducta que para ellos observan los liberales, y sin agradecer los dones y mercedes con que les complacen los poderes públicos, ni guardar al país que los consiente los miramientos al menos de la gratitud, comienzan sus periódicos á abrir suscriciones y á usar un lenguaje desvergonzado y agresivo que solo puede tolerarse tratándose de una agrupacion tan poco temida por más que los perjuicios que causan suelen ser de inmensa cuantía.

Hoy, una parte de los carlistas, están dando un espectáculo que avergüenza faltando impunemente, no solo á lo que rige en España, sinó al respeto y consideracion que se debe á las naciones amigas. Cuando el fallo del Jurado de Milan debia ser causa de que don Cárlos se escondiera en el último rincon del mundo á llorar sus inmoralidades ya conocidas en grande escala en las provincias vascas; cuando el partido carlista se escama ante las pruebas de inmoralidad que á *D.* Cárlos se le han presentado, inmoralidad bochornosa que horroriza; cuando la vergüenza debiera humillar á los que llevan la batuta en favor de pretendiente tan desacreditado, esos mismos camaleones políticos han provocado una suscricion para regalar al querido de la *Samogg* un *Toison de oro en sustitucion del que le ha sido robado*, es decir, del que ha derrochado para sus vicios, para sus orjias, para sus escándalos, para sus contínuas inmoralidades que no se ha atrevido á desmentir no obstante haber sido para ello retado por Boet ante los tribunales y apesar de serlo en la actualidad.

En esas listas de suscricion cuya cabecera se deja pasar sin correctivo alguno, se leen líneas como estas que encontramos en *El Correo Catalan*, periódico carlista de Barcelona:

Un suscritor que protesta contra el fallo del Jurado de *M*ilan, 5.

Miguel Luis *F*ont, sargento primero que fué de las fuerzas al mando de don Pascual *C*ucala, 10.

L. G. P. entusiasta acérrimo por la religion, 4.

Federico *D*uran y Canelias, como tradicionalista, desprecio las bravatas de la secta liberal, 6.

Juan Gamir, comandante que fué del ejército carlista en el Centro, 4.

José Gallés y *C*asas, oficial que fué de la administracion militar del ejército carlista, 20.

J. C. presbítero, por haber sido robado el toison á don Cárlos y contra las intrigas de los Masones, 20.

Isidro Viralta, contra el liberalismo y el fallo de Milan, 4.

Basta en prueba de lo que decimos. ¿Qué se trama? ¿Que se prepara? Con suscriciones y listas é insultos como estos, se han comenzado siempre los planes de esos enemigos de la libertad y del órden público. ¿Cómo es que así se consienten tamaños y estúpidos desahogos?

Pueden muy bien los carlistas regalar á su ídolo los *T*oisones que quieran; pero á que se permiten hacerlo público? ¿A qué esos insultos al partido liberal? A qué esas faltas á los fallos de un Tribunal que pertenece á una nacion amiga? Qué se busca con esta conducta?

Lo de siempre sin duda: sacar á los liberales de sus casillas; encender de nuevo la guerra en este pobre pais, y continuar ocultando sus miserias el partido carlista, aumentando las que sufre la nacion por ellos y siempre por ellos.

*N*osotros llamamos la atencion de nuevo sobre lo que sucede, y creemos cumplir con un deber ineludible. No nos toca hacer mas, y la responsabilidad no puede ser nunca nuestra, pues hacemos lo que podemos por las instituciones y por la libertad.

Correspondencia.

Sr. director de LA LUCHA.
Madrid 13 de Agosto de 1880.
Mi distinguido compañero.

*A*lgunos electores que no dejan de tener influencia en vários distritos de Madrid, y que vienen militando en el partido constitucional, no se reservan en decir que si este se decidiera por no presentar candidatos en la próxima lucha electoral, ellos con todos sus respectivos amigos están resueltos á dar sus sufragios á los candidatos de procedencia democrática, sin que por esto se entienda que abandonan sus antiguas doctrinas sino porque ántes que el triunfo de los adictos al gobierno, desean y procuran el de la oposicion liberal y, en tal concepto, se proponen trabajar con celo y actividad si, como se dice, el directorio acuerda dejar en libertad de obrar á los comités. Los que así se expresan, dicen con referencia á cartas, que sus correligionarios de Barcelona, *S*evilla, Valencia y otras capitales obrarán de la misma manera para mermar en lo posible las fuerzas del ministerio Cánovas-Romero Robledo. Amigos de candidatos ministeriales suponen que, si tal sucede, tendrian necesidad de que se forzára la máquina, especialmente en dos distritos de Madrid en donde los demócratas por sí, han hecho mucho trabajo y el menor auxilio de los constitucionales les podria dar la victoria si los conservadores no andan listos; por consecuencia, añadian, es llegado el momento de dar la voz de alerta si no ha de dejarse sorprender por sus adversarios.

Una carta recibida de *B*iarritz por el correo de hoy, anuncia que se espera vaya allí el domingo ó el lúnes próximo el Sr. D. *P*ráxedes *M*ateo *S*agasta con el fin de saludar y dar un abrazo á su buen amigo el señor *D*uque de la *T*orre, á quien al partir de *M*adrid le ofreció hacerlo en aquel delicioso pueblo, y pasar un dia ó dos en su apreciable compañía. Dicha visita parece que no deja de tener importancia en estos momentos en que hay sobre el tapete asuntos de suma trascendencia. La carta á que hago referencia, atribuye al señor *D*uque una opinion perfectamente desfavorable al espíritu y letra del decreto que dispone el ceremonial que ha de observarse en el alumbramiento.

Algunos periódicos suponen que inmediatamente que regrese el señor D. *A*ntonio *C*ánovas del *C*astillo, se planteará la crísis parcial de que se viene hablando; pero personas de reconocida autoridad afirman que el actual presidente del consejo, por lo mismo que se ha dicho que en el gabinete habia profunda disidencia por lo del consabido principado, y con el fin de dar un solemne mentís á tantos rumores, aplazará la modificacion que tenia en su mente, y tal como está constituido el ministerio, se presentará en el acto del fausto suceso.

*E*s cuanto por hoy puedo comunicar á usted.

El Corresponsal.

*M*adrid 14 Agosto de 1880.

Los empleados de la direccion de la deuda que habian sido detenidos en su casa por sospechas de complicidad en el delito que se atribuye al jefe que fué de este departamento Sr. *A*lvarez *Q*uiñones, han sido puestos en libertad por no resultar contra ellos, de las diligencias practicadas, ninguna responsabilidad. Sirva esto de contestacion al suelto que publica anoche *La Correspondencia de España* rectificando con desgracia, como siempre le sucede, la noticia que le dí de la detencion de dichos funcionarios, cuyos nombres no son conocidos y no hay para qué nombrar despues de haber ordenado su libertad.

El Correo, en su número de anoche dice: Que la tenacidad con que algunos indivíduos de las diputaciones de los cuerpos colegisladores han contestado que asistirán al acto de la presentacion del *Príncipe* ó *Princesa* que dé á luz *S. M.* la reina, gustó poco en determinadas regiones. A lo cual el diario noticiero de la calle *M*ayor contesta esta mañana competentemente autorizado, lo siguiente: «*La Correspondencia* entiende que la fórmula del Príncipe ó Princesa, consignada en algunas contestaciones, se toma en la *M*ayordomía de Palacio en el sentido genérico de la palabra, pues siempre y en todos los países se ha llamado príncipe ó Princesa á los hijos de los reyes; pero de esto á que sea *P*rincesa de Astúrias, va la diferencia esencialísima de considerar con una investidura que sólo ostentan en *E*spaña los inmediatos herederos á la corona como sucede si es varon; pero de ninguna manera si es hembra, hasta que el rey otorgue dicho título». Y de aquí deduce el precitado colega, que la fórmula expresada no ha producido el mal efecto que supone *El Correo* haber causado en determinadas regiones. Como era de esperar, la ingeniosa salida de *La Correspondencia* daba pasto á las conversaciones de los círculos políticos. Vários de los representantes de la nacion que han escrito dicha fórmula en el oficio de contestacion al que les fué dirijido por el mayordomo de palacio invitándoles para el acto de la presentacion del futuro vástago, declaraban terminantemente que *La Correspondencia* y la *M*ayordomía puedan entender como quieran la fórmula en cuestion; pues ellos entienden que este es de Astúrias, puesto que este es el título que las leyes otorgan al inmediato sucesor de la corona, como expresa clara y terminantemente el decreto del Sr. Cánovas del Castillo fecha de Marzo de 1875. Que en este sentido escribieron el título de Príncipe ó *P*rincesa, y que ya que apela al recurso de las interpretaciones por los órganos del gobierno para desfigurar el verdadero sentido de la palabra, aprovechan la primera ocasion para hacer constar que al hablar del Principado se refiere al de Astúrias, único que existe hoy en *E*spaña.

El Corresponsal.

Gacetilla General.

Anteayer cayó sobre vários pueblos de esta comarca una furiosa tempestad de piedra y agua, que causó en muchas partes la completa pérdida de la cosecha de tardanias y gravísimos daños á los viñedos.

En nuestra capital, el aguacero fué mucho y muy escaso el pedrisco, en cambio, en una zona determinada á partir desde Angles hácia la parte este del sur de *G*erona, la piedra fué mucha y de volúmen nunca visto, pues segun noticias que he-

mos recibido de algunos pueblos como Riudellots y Fornells, los campos quedaron cubiertos de piedras, algunas de ellas de peso de cuatro y seis onzas y escusado es decir lo poco halagüeñas que son las noticias que se nos comunican.

Que la zona comprendida tenia una latitud reducida, se comprende, pues en carta que recibimos de Caldas de Malavella y Santa Coloma, en aquellos pueblos, no solamente no cayó pedrisco alguno, sino que ni llovió poco ni mucho.

Por la parte de La Sellera y Angles debió tambien ser fuerte la tormenta, puesto que hasta las once de la mañana de ayer no llegaron los correos.

—Muy animadas han estado las fiestas que, como todos los años, celebró hace unos dias la importante villa de Castelló de Ampurias.

—Instruido en el Gobierno Civil de Alicante expediente sobre si puede ó no prohibirse la venta del aceite de oliva mezclado con el de algodon y remitido aquel al ministerio de la gobernacion para su resolucion, sé ha dispuesto que se pemita la venta con tal que el vendedor lo anuncie así al público y excitar el celo de las autoridades locales sobre este ramo del comercio.

Puede por tanto venderse aceite de oliva mezclado con el de algodon.

—Tenemos entendido que pronto se elevará en una de las plazuelas de ensanche de nuestro cementerio, un suntuoso panteon costeado por la señora viuda de D. José Florejahs, cuya señora lo dedica á sus dos esposos fallecidos.

Tambien se nos ha manifestado que continuarán las obras de dicho ensanche hace tiempo paralizadas.

—Se ha empezado el derribo de la casa de D. Pelayo de Camps, hace tiempo declarada ruinosa por el municipio.

—Vamos adelantando en el modo de matar, en vez de esforzarnos en descubrir medios de longevidad. Segun dice un periódico, ensáyase estos dias por una comision oficial un fusil y carabina invencion de M. Pieri, que ofrece, entre otras novedades, la de tener el disparador en la parte superior posterior de la recámara, ó mejor dicho, detrás de la pieza movible que contiene la aguja; de modo que se verifica el disparo apoyando suavemente la yema del dedo pulgar en vez de la segunda falange del índice, como ordinariamente se efectuaba hasta ahora.

Dos ventajas tiene este nuevo procedimiento: primera, que el arma no reciba los movimientos, un tanto irregulares, que imprime el dedo al tirar del gatillo, y segunda que el retroceso sea apenas perceptible, por efectuarse en la misma direccion que ocupan los brazos en la posicion del tirador. Claro es tambien que con esta inmovilidad del fusil la puntería es más certera.

Otro ploblema ha resuelto el inventor, y es el de haber reducido el mecanismo de la carga y descarga á sólo *siete piezas*, y de tal sencillez, que el soldado ménos experto puede montarlas y desmontarlas en medio minuto.

Esta circunstancia hace al arma que nos ocupa muy superior á todas las de su especie, pues la ménos complicada tiene 25 piezas en su mecanismo, y á la dificultad de armarlas y desarmarlas se une la de la facilidad en descomponerse cualquiera, quedando inservible el todo.

Puede además llevar el fusil diez cartuchos de reserva; su peso es susceptible de reduccion hasta cuatro kilógramos y medio, y su coste es inferior al fusil actual de nuestro ejército.

—Durante el mes de Julo último la Guardiá Civil de esta provincia ha prestado los siguientes servicios:

Capturas—20 delincuentes y ladrones, un prófugo, 6 desertores del ejército, y 36 detenidos por faltas leves—Totál, 63. Además ha recojido 14 armas, ha prestado ausilio á dos individuos atropellados por carruajes y ha salvado de las aguas á dos.

En el servicio de guarderia rural, ha denunciado por daños en los montesá un individuo, á otro por corte de árboles, y denunciado ganados por pasto abusivo en la forma siguiente: cabezas de ganado lanar, 113 cabrio, 2 vacuno, 2 de cerda y 3 caballar, ascindiendo á la suma de 1034 cabezas de ganado, 11 denuncias y 7 delincuentes aprehendidos.

—La Direccion General de instruccion pública ha dispuesto que los tribunales de exámen de las aspirantes al certificado de aptitud para desempeñar escuelas incompletas de niñas, se formen con los indivíduos de la Junta local respectiva, un Maestro y una Maestra que designará la provincial de Instruccion pública, cuando los certificados se soliciten para una escuela determinada, y cuando se pretendan para optar á Escuelas incompletas de toda una provincia, el exámen se verifique ante el Claustro de la Escuela Normal de Maestras de la misma, y si no existiese, la repetida Junta provincial nombrará un Tribunal compuesto de un indivíduo de su seno, que será el Presidente, dos Maestros y dos Maestras de Escuelas públicas de la capital. En uno y otro caso, el exámen versará sobre las asignaturas que dicha enseñanza comprende, y los certificados serán expedidos en igual forma y por las mismas Autoridades que determina la regla 5.ª de la órden de 1.º de Abril de 1870.

—Advertimos á los alcaldes de esta provincia haberse dispuesto, que á toda propuesta de arbitrios extraordinarios de cualquier clase que sean, debe acompañarse copia autorizada del presupuesto de gástos é ingresos detallado por capitulos y artículos en lugar del resumen que hasta ahora incluian y por tanto, que el señor Gobernador Civil encarga en el *Boletin Oficial* á los Alcaldes que hayan hecho ya la propuesta para cubrir el déficit del actual año económico y no se les haya enviado la aprobacion, envien desde luego la cópia autorizada del presupuesto, á fin de que se pueda resolver el expediente.

—Se encuentra vacante la plaza de Secretario suplente del Juzgado municipal de Massanet de Cabrenys.

—Parece que ha sido aprobada por el Ministerio de la Gobernacion la importante reforma que se propone introducir el director general de Correos y Telégrafos, para la reorganizacion del último ramo, en el cual las mujeres, hijas y hermanos de los empleados, podrán entrar á servir las plazas que en las estaciones limitadas desempeñan hoy los aspirantes, solo con sufrir un examen donde demuestren poseer las condiciones precisas.

Así lo dice un periódico.

—De los catorce buques de alto bordo que forman la escuadra inglesa que debe visitar algunos puertos del Mediterraneo, uno de ellos lo manda el duque de Edimburgo hijo de la reina Victoria y entre los guardias marina figuran los hijos del príncipe de Gales. En la actualidad se halla fondeada en el puerto de Vigo, donde debe embarcar tres mil quinientas toneladas de carbon, para el consumo de la misma.

—La cosecha de vinos será este año en España medianamente satisfactoria. En Navarra, ambas Riojas y Aragon abundante. En la generalidad de Andalucía regular. En el interior de España, como en Madrid, Toledo y Castilla la Vieja tambien regular. En Cuenca y la Mancha mala. En Zamora, y particularmente en Toro, mala. En Cataluña mala tambien. En el antiguo reino de Valencia y Múrcia, mediana. En las Islas Baleares, regular. Por regla general sucede en casi todas partes que hay gran desigualdad en los viñedos.

—Mister Tanner, se propuso estar cuarenta dias sin comer y lo ha conseguido apesar de los pesares.

Una anécdota sobre el doctor Tanner.

Llamaron á un médico de Nueva-York para visitar á un enfermo que vivia en la misma casa que Tanner.

El médico se equivocó de cuarto y entró en el del doctor.

Sin preocuparse de las personas que allí estaban, el dicípulo de Esculapio se dirije al paciente, le toma el pulso, lo ausculta, y hace que le enseñe la lengua. Despues, se asegura de la enfermedad, dictó sin vacilar el siguente plan curativo:

«Tez amarilla, pulso agitado, lengua súcia, estómago cargado; como medida de precaucion, *dieta*...»

Así lo tomamos de un periódico que sin duda ha querido demostrar su buen humor por medio de estas líneas.

Lo cierto es, que el doctor Tanner se ha hecho célebre y ha creado escuela, puesto que, segun nos dice un periódico, un jóven médico de Lyon acaba de apostar á que permanece quince dias sin tomar alimento alguno.

La apuesta es de 2.000 francos, pero si la mucosa estomacal del doctor X... se niega á prestarse á este ayuno exorbitante, se verá obligado, segun la apuesta, á pagar cien francos por cada dia que falte, además de los otros 2.000.

—Nuestro queridísimo y particular amigo el Brigadier D. Juan Cirlot, se encuentra en Madrid padeciendo un nuevo ataque á la Vejiga el cual, aunque no tan fuerte como el que sufrió en esta ciudad hace pocos años, le tiene postrado en cama sufriendo mucho.

Nos alegraremos el saber y poder anunciar el pronto restablecimiento del bravo militar y mejor amigo.

—La poca edificante polémica que han venido sosteniendo entre sí con formas duras y desusadas los periódicos carlistas que se publican en Madrid, ha terminado á consecuencia de una órden que han recibido del cardenal Arzobispo de Toledo.

Por supuesto, la órden vino cuando ya no quedaba ropa súcia que lavar á la faz del mundo. Que cosas han dicho á *El Siglo Futuro*, *El Fenix y La Fé*! Ni en un mercado se oye lo que aquel ha dicho y estos le han contestado.

Comunicado.

Sr. director de LA LUCHA.

Muy señor mio y de toda mi consideracion: Ruego á V. se sirva insertar, en las columnas de su ilustrado periódico, el siguiente escrito que se dignó pasarme el Ilustrísimo señor Alcalde de la muy leal villa de Olot, al tener noticia que el batallon de depósito del mismo nombre (el cual me honro en mandar) se trasladaba á esta Ciudad en virtud de órden superior, y le quedará altamente agradecido su afectísimo y s. s. q. b. s. m.—El Coronel Teniente Coronel primer Jefe—José Alon y Moragues.

Hé aqui la sentida comunicacion á que hacemos referencia y que tenemos el gusto de insertar en lugar preferente.

«Con sentimiento he leido la atenta comunicacion de V. S. de 21 del actual participando que el cuadro del batallon depósito de Olot de su digno mando sale para Figueras en virtud de órden superior.—He dado cuenta de su contenido al Ayuntnmiento de mi presidencia, y todos agradecemos vivamente las sentidas frases con que se despide dicho cuadro, á la par que sentimos vernos privados del mismo cuyas relaciones de buena amistad y fina correspondencia, que no solo el terreno oficial si que tambien en el particular han existido siempre con todos los dignos indivíduos que lo componen y muy particularmente con V. S., nos han permitido apreciar las escelentes cualidades de que se hallan adornados y recordaremos siempre con satisfaccion su permanencia en esta villa, en la que encontrarán en todo tiempo vivo el recuerdo de tan dignos militares como escelentes amigos.—Olot 22 de Julio de 1880.—El Alcalde Constitucional. Valentin Mas de Freixas, señor Coronel Teniente Coronel primer jefe del batallon depósito de Olot número 16.

Provincias.

—Algunos estanqueros de Santander han sido estafados por una mujer, por un nuevo procedimiento de timo.

La individua en cuestion, pedia generalmente cuarenta reales en sellos, y simulaba meterlos en una carta cuyo sobre cerraba; seguidamente decia habérsele olvidado el dinero y marchaba á buscarlo, dejando en poder de los estanqueros la carta: al ver estos últimos que pasaba tiempo y no aparecia, abrian la carta y se encontraban con un pliego en blanco, habiendo desaparecido los sellos.

—En una casa habitada por una familia muy conocida en Sevilla, notaron los criados que una pared estaba tan caldeada que apénas podia tocarse. Avisadas las autoridades y reconocido con detenimiento el edificio, no se vió en ninguna parte fuego ni se pudo averiguar el orígen de tan extraño fenómeno.

—Escriben de Lérida que hace poco ocurrió un desgraciado incidente en el camino de Granyena, cerca de la vía férrea de Barcelona, que produjo dos sensibles desgracias. Un carro cargado de trigo y en que iba una jóven y el tenedor de libros D. Enrique Ibañez, sufrió un vuelco, al parecer por haberse encabritado una de las caballerías. Con tan mala suerte quisieron saltar del carro al prever el incidente el Sr. Ibañez y la joven, que ésta murió en el acto aplastada por el vehiculo y aquél falleció pocas horas despues en el hospital. Sentimos vivamente estas desgracias, que impresionaron profundamente y fueron el tema de todas las conservaciones.

Telégramas

(De los periódicos de Barcelona.)

Madrid 15.—Indícase al señor Echegaray para sustituir al señor Hatzenbusch en la Academia de la lengua.

El Consejo presidido por el señor Cánovas del Castillo se ha ocupado exclusivamente del decreto del ceremonial y los ministros han estado todos conformes con la opinion de su presidente.

El primer toro de la corrida de esta tarde ha cogido el banderillero Pollo, dejándole cadáver y produciendo gran pánico en la plaza.

San Sebastian 16.—En una conferencia que han celebrado los señores Jovellar, Martinez Campos y Alonso Martinez, ha quedado designado el dia en que deberá verificarse la reunion del comité. El general Martinez Campos se ha hospedado en el hotel que ocupa el señor Alonso Martinez.

Imprenta de «La Lucha».
Plaza de Bell-lloch, (Tras Teatro.)

GACETILLA RELIGIOSA.

Santo de hoy; Sta. Elena emperatriz Stos. Lauro y Agapito.

Santo de mañana; S. Magin mr., san Mariano ermit. y S. Luis ob.

Cuarenta Horas; Iglesia del Hospicio.

Anúncios.